**Mensaje sobre el Informe Anual del  
Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán  
Dr. Ramón Hernández Reyes**

Conforme al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 36, fracción XXIV, adicionada en el Periódico Oficial el 1 de junio de 2017, entre las atribuciones del Presidente del Consejo General se encuentra la de rendir un informe anual ante el Consejo General de las actividades que se realizan en el Instituto, así como del estado que guarda el mismo.

El Informe Anual que presento está realizado con base en las actividades que corresponden a todas y cada una de las áreas que componen al órgano central y, en particular, el trabajo que desarrollan las Comisiones Permanentes y Temporales del Instituto Electoral de Michoacán.

De inicio, no debemos soslayar que este año que concluye ha sido particularmente difícil en el estado de Michoacán; el mayor problema fue iniciarlo con una reducción del presupuesto por 81 millones de pesos, lo cual obligó al Instituto Electoral de Michoacán a generar mecanismos para hacer un profundo ajuste presupuestal, entre ellos la reducción de los capítulos de operación del Instituto al máximo, correspondientes a personal, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles e inmuebles que lo componen.

Con todo, las diversas áreas operativas, así como las diversas Comisiones y Comités, se esmeraron por sacar adelante el trabajo con mucho esfuerzo y compromiso institucional. De manera muy general haré la reseña de algunas de estas actividades.

De enero a noviembre se desarrollaron 20 sesiones del Consejo General, de las que 13 fueron extraordinarias, 5 ordinarias y 2 especiales. De las sesiones especiales vale consignar que, de conformidad con el Calendario para el Proceso Electoral Ordinario Local, el pasado 8 de septiembre se celebró sesión especial para la declaración del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; mientras que el 1 de octubre se llevó a cabo la sesión especial para rendir protesta a las nuevas Consejeras y Consejero del Consejo General.

Durante ese mismo periodo y a lo largo de las sesiones realizadas se aprobaron 64 acuerdos, con un promedio de 5 por mes; en tanto que 21 acuerdos se refieren particularmente al desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Un aspecto importante de este 2017 fue la reconfiguración del Consejo General de este órgano electoral. Cumplieron con sus respectivos periodos las Consejeras Mtra. Martha López González, Mtra. Elvia Higuera Pérez, así como el consejero Lic. José Román Ramírez Vargas; también dejó el cargo el Mtro. Jaime Rivera Velázquez. A todos ellos expreso toda mi gratitud y admiración por su compromiso, profesionalismo y ética para desarrollar y cumplir con creces su encomienda desde el primer día hasta el mismo momento en que concluyó.

Fue así que, conforme al artículo 3 y el punto número 1.8 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó la designación de nuevas Consejeras y un Consejero Electoral, y a partir del domingo 1° de octubre de 2017 se integraron al Consejo General la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, la Lic. Irma Ramírez Cruz y la Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, así como el Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.

De enero a diciembre, en mi carácter de Presidente del Consejo General llevé a cabo al menos 21 reuniones de trabajo con Consejeras y Consejeros con el fin de socializar y resolver colegiadamente asuntos relacionados con la funcionalidad y operatividad del Instituto Electoral de Michoacán.

En el mismo periodo nos reunimos en 18 ocasiones con Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos acreditados ante este Órgano Electoral para tratar diversos temas, y para tratar la realización del Programa Operativo Anual tuvimos 12 reuniones de trabajo en los meses de junio y julio con el área de Administración y las distintas áreas del Instituto.

En cuanto al trabajo interinstitucional se tuvo una serie de encuentros con instituciones, con el fin de coordinar y participar en diversos trabajos y eventos, entre los que destaca el desarrollo operativo que llevó a la creación y puesta en marcha del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán; los lineamientos de cómputo y la homologación de calendarios. con el Instituto Nacional Electoral; las Mesas de Seguimiento sobre las actividades “Diálogos para la Cultura Cívica”; el Quinto Parlamento Juvenil 2017; el Concurso Juvenil de Debate Político 2017 y la Carrera Atlética Ciudadana.

Fue así que en el transcurso de este año el Instituto Electoral de Michoacán participó activamente en 29 eventos junto con otras instituciones electorales y académicas: podemos señalar la presentación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica en Michoacán 2017-2023; la toma de protesta e instalación de los Observatorios Ciudadanos –entre los que se encuentra el mencionado Observatorio de Participación Política de las Mujeres–; el curso-taller para autoridades municipales con el tema de la reelección en Michoacán en 2018; además del Diplomado en Derecho Electoral y Desarrollo Democrático y el Protocolo Implementado para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres; así como las Jornadas Académicas Voto de la Mujer en México a 64 años de su reconocimiento, entre otros.

Cabe señalar que todas estas acciones fueron posibles gracias a la participación activa tanto de mis compañeras Consejeras y Consejeros como de los funcionarios de las áreas respectivas.

En cuanto a las representaciones externas en mi carácter de Presidente, suman un total de 49 como invitado, ponente o presentador en eventos y actos institucionales, todos ellos relacionados con las actividades propias del Instituto Electoral de Michoacán.

Conforme al artículo 14, fracción II, en el que se señala que el Presidente del Consejo del Instituto Electoral de Michoacán cuenta con la atribución de promover los vínculos con otras instancias federales, estatales y municipales, para que en sus respectivos ámbitos de competencia celebren los convenios institucionales que redunden en beneficio de la gestión y trabajos del Instituto para el cumplimiento de sus fines, hasta noviembre se firmaron 10 convenios institucionales.

Entre éstos se encuentra el Convenio Marco de Coordinación y Colaboración que establece las bases generales para cumplir tareas de implementación, desarrollo y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA); también firmamos acuerdos de colaboración, coordinación y apoyo con instituciones académicas y electorales, con asociaciones civiles, así como otros no menos importantes relacionados con la promoción de los derechos humanos en la prevención y eliminación de la discriminación y la violencia en Michoacán.

Es importante mencionar que el 22 de diciembre el Instituto Electoral de Michoacán firmó un convenio de colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de Michoacán, la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Michoacán y el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

Este año cumplimos con las tareas encomendadas a Comunicación Social en las que se tiene contabilizada la cobertura de más de 240 eventos institucionales y personales del Consejo General, para un promedio de 20 por mes; nuestra área de informática creó el sistema de información homologada INE-OPLE, RedINE 1.0 y el Sistema de Registro de Aspirantes para conformar los Órganos Desconcentrados, además de colaborar en la ejecución del Ejercicio Presupuestal 2018 y de estar a cargo del sistema de transmisión de las Sesiones de Consejo General en línea, al igual que da mantenimiento y administra la página de Internet del Instituto Electoral de Michoacán

En cuanto al área de Transparencia y Acceso a la Información se recibieron 290 solicitudes de acceso a la información pública, con un promedio de 26 mensuales. Cabe señalar que la información relativa a candidaturas independientes fue la que más solicitó la ciudadanía ante el Órgano Electoral con un 23.4%, siguiéndole la cartografía electoral con 14.4% solicitudes y resultados electorales con 13.9% solicitudes.

El 10 de agosto de 2017, el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales realizó la primera evaluación a la página web del Instituto Electoral de Michoacán, obteniendo una calificación de 97 puntos sobre un total de 100. Más recientemente, el 8 de diciembre se hizo una nueva evaluación en la que la calificación subió a un 99.57 sobre un total de 100.

Por otra parte, es importante decir que la Junta Estatal Ejecutiva –a la que le corresponde fijar las políticas generales, los programas y los procedimientos administrativos del Instituto– realizó 18 sesiones, siendo 7 ordinarias y 11 extraordinarias.

En la parte jurídica, la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo una tarea exhaustiva en sus diversas áreas de lo Contencioso Electoral, Jurídica Consultiva, Derechos Humanos, Pueblos Indígenas, Archivo y Oficialía.

Un ejemplo de ello es que de enero a noviembre de 2017 la Secretaría Ejecutiva expidió 63 acreditaciones a Representantes de Partidos Políticos; elaboró y publicó en estrados 6 certificaciones emitidas por la Secretaría Ejecutiva; hizo el registro de 1,340 oficios expedidos por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán; recibió y archivó 1003 documentos; emitió invitaciones para las 20 sesiones del Consejo General y para las 18 sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, así como elaboró sus respectivas actas.

También, la Secretaría Ejecutiva realizó 8 casos de sustanciación y resolución de procedimientos vía ordinario sancionador; y en cuanto a la tramitación de medios de impugnación, llevó a cabo 7 recursos de apelación y 3 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

Ha elaborado 36 proyectos de acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; recibido y adecuado 26 proyectos de acuerdos para consideración y aprobación del Consejo General; ha elaborado 7 proyectos de convenios; igualmente, ha dado seguimiento a las 32 sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, 25 sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, 19 sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral, 13 sesiones de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral; también ha elaborado 106 tarjetas informativas referentes a las sesiones públicas de la Sala Superior, Sala Regional Toluca y Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, así como ha atendido 90 solicitudes diversas.

Asimismo, quiero destacar el trabajo del área de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en coordinación con su respectiva Comisión, basado, sobre todo, en promover la participación activa en actividades académicas y de educación cívica, ponderando siempre en la práctica los valores relacionados con la democracia. Entre ellas, destaco los diversos trabajos relacionados con la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en el Estado de Michoacán, así como la Carrera Atlética Ciudadana organizada conjuntamente con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

Quiero destacar la gestión de esta área para la participación del Instituto Electoral de Michoacán en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en la que se presentaron cuatro productos editoriales ligados con este Instituto. Se hizo la presentación del libro *Los aportes de la reforma político electoral 2014* presentado por la Consejera Electoral Dra. Yurisha Andrade Morales y el Dr. Santiago Nieto Castillo; la presentación del segundo número de la revista *Ombuds Electoral* por la Dra. Yurisha Andrade Morales y la Diputada María Macarena Chávez Flores.

También la presentación del libro *Derecho, historia y política. Visiones desde lo local*, por la Dra. Alma Fosa Ayala Virelas, el Consejero Dr. Humberto Urquiza Martínez y el Consejero Presidente Dr. Ramón Hernández Reyes; además de la presentación del número 1 de la revista *Elector.com* a cargo de la Consejera Electoral Lic. Irma Ramírez Cruz, acompañada por el Dr. Humberto Urquiza Martínez y el Dr. Ramón Hernández Reyes.

A la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral le correspondió promover la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán para el desarrollo de la función electoral y coadyuvar con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la implementación del Servicio Profesional Electoral, así como establecer vínculos y realizar actividades conjuntas con los demás organismos públicos locales y los distintos niveles de gobierno.

En este sentido es de resaltar la aplicación del examen de conocimientos generales y técnico-electorales, así como una evaluación psicométrica, a los aspirantes a ocupar un total de catorce plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con los cargos y puestos establecidos en el catálogo de cargos y puestos.

Fue así que se llevó a cabo la etapa de entrevistas a los aspirantes a ocupar una plaza del Servicio, siendo los Consejeros Electorales, Directores Ejecutivos y Funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán los entrevistadores en un total de 55 entrevistas, 21 correspondientes a cargos de coordinador y 34 a técnicos.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de acuerdo con la fracción XI del artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, atendió, organizó y coordinó las actividades que le fueron acordadas o encomendadas durante el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y la conclusión del mismo. Entre éstas se encuentran la revisión del marco normativo nacional; las especificaciones técnicas de la documentación y los materiales electorales y de la legislación local, así como los diseños elaborados por el Instituto Electoral de Michoacán, entre otras.

Cabe destacar la difusión de la Convocatoria para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la recepción y revisión de los documentos, además de las entrevistas presenciales, para finalmente realizar la aprobación entre el 14 y 16 de diciembre, y la posterior instalación de los Comités y Consejos Distritales y Municipales el 23 de diciembre. En estas acciones participaron las Consejeras y Consejeros de este Instituto, a quienes agradezco su trabajo y esfuerzo.

Como parte de la promoción institucional en la parte editorial este año se dieron a conocer el número 1 de la revista *Elector.com* y el número 2 de la revista *Ombuds Electoral*, ambas en formato electrónico, coordinadas ambas publicaciones por el Comité Editorial del Instituto.

En el tema de derechos humanos, como parte del programa Participación Política de las Mujeres, se tuvo participación en 26 eventos como foros, conferencias, encuentros, pláticas, talleres, diplomados e informes, en Morelia y en ciudades como Ziracuaretiro, Sahuayo, Uruapan y Guacamayas, entre otros, en los que se difundieron dos temas sustanciales: Derechos Humanos y equidad de género.

En cuanto a la Coordinación de Pueblos Indígenas y su respectiva Comisión se llevaron a cabo diversos cursos y reuniones de trabajo para tratar aspectos concernientes a los pueblos y comunidades indígenas y el proceso electoral con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cabe resaltar las reuniones de trabajo desarrolladas en torno a la consulta indígena a las autoridades tradicionales de la Comunidad de Santa Fe de la Laguna, así como queda pendiente la etapa preparatoria del proceso de elección bajo sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales en el Municipio de Cherán y la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, así como es importante mencionar la serie de reuniones con representantes de Nahuatzen y Uruapan que han sido atendidos puntualmente por la Comisión respectiva.

En otro sentido, es importante resaltar que el 23 de agosto de 2017 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto fue aprobado el nuevo el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

Es así que actualmente están en funciones las Comisiones de Organización Electoral; de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; de Educación Cívica y Participación Ciudadana; de Vinculación y Servicio Profesional Electoral; de Fiscalización; así como la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas; de Derechos Humanos; de Reforma y de Participación Ciudadana.

En el periodo que informamos todas las Comisiones y Comités sesionaron en tiempo y forma, al menos una vez por mes, tal como lo señala el Reglamento, en cuyas sesiones se pusieron a discusión, analizaron, revisaron y, en última instancia, aprobaron diversos proyectos de las áreas operativas respectivas, lo cual reviste de un particular dinamismo a las actividades que en conjunto realiza el Instituto Electoral de Michoacán.

La Coordinación de Fiscalización realizó el Proyecto de Resolución del Procedimiento Administrativo en Materia de Financiamiento y el Proyecto de Reglamento para la Fiscalización en los Mecanismos de Referéndum y Plebiscito en el Estado de Michoacán de Ocampo, que fue aprobado por el Consejo General el 6 de junio de 2017.

También elaboró el Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización en el Estado de Michoacán de Ocampo, con relación a las Agrupaciones Políticas Locales, Organizaciones de Observadores Electorales en Elecciones Locales y Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener registro como Partido Político Local, y que fue aprobado por el Consejo General el 23 de agosto de 2017.

De igual manera, presentó el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales en el Estado de Michoacán de Ocampo.

El área de Contraloría elaboró en este periodo que se informa 10 Informes de la revisión de los estados financieros de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016, de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2017, y de la revisión de las pólizas contables correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016, de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2017, así como también elaboró el informe de la revisión del avance y cumplimento del Programa Anual de Trabajo de las diferentes áreas del Instituto correspondiente al segundo semestre de 2016 y la de las 6 revisiones del portal de transparencia del Instituto Electoral de Michoacán correspondientes a los bimestres enero-febrero; marzo-abril, mayo-junio, así como de los meses de septiembre, noviembre y diciembre, entre otras actividades.

Respecto a Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, a noviembre de 2017 tuvimos un ingreso total de 183 millones 904 mil 011 pesos y 78 centavos, en tanto que nuestros egresos acumulados, a esa misma fecha, sumaron un total de 186 millones 725 mil 244 pesos y 27 centavos, lo cual arroja un déficit de 2 millones 821 mil 232 pesos con 49 centavos. Por otro lado, la cantidad de ingresos pendiente de recuperar que corresponde al año 2017 es de 22 millones 57 mil 721 pesos y 50 centavos, lo que hace un total de ingresos por la cantidad de 205 millones 961 mil 733 pesos y 28 centavos.

Asimismo, el importe por erogar en lo que resta de 2017 es de 27 millones 361 mil 031 pesos y 62 centavos, monto en el que se encuentra incluida la cantidad de 6 millones 319 mil, 937 pesos y 85 centavos correspondiente a gastos relativos a proceso electoral en curso.

Es importante señalar que la función del Instituto Electoral de Michoacán es cada vez más variada y compleja, y demanda cada vez más su especialidad y comprensión. La función del Instituto no sólo es organizar elecciones; tiene que ver con inculcar y promover la cultura cívica en los ciudadanos; infundir, fomentar e incentivar ciudadanía y democracia; implica también organizar y garantizar a los michoacanos su injerencia en los fenómenos de consultas ciudadanas e indígenas, así como en los procesos de referéndum y de plebiscito, las iniciativas de ley y de programas de gobierno, los observatorios ciudadanos, los presupuestos participativos, las agrupaciones políticas, las asociaciones que pretenden lanzar a candidatos independientes y algunas actividades de fiscalización.

El 8 de septiembre del año 2017, en términos del artículo Quinto Transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de fecha 30 de junio del año 2014, en relación con los artículos 182 y 183 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, dimos inicio formal al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, cuya jornada electoral será el próximo 1.º de julio del año 2018.

Hasta el momento se han completado todas las tareas señaladas por el Calendario Electoral, entre las que es importante resaltar el proceso de integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales, para designar a los ciudadanos que fungirán como presidentes, secretarios, vocales y consejeros electorales en los Órganos Desconcentrados durante el Proceso Electoral, así como su posterior capacitación e instalación en todo el estado.

En este sentido, quiero recalcar que se han aprobado los acuerdos necesarios para dar certeza, legalidad y certidumbre al Proceso Electoral, en el que se han incorporado figuras novedosas como son la elección consecutiva y la adecuación con las reformas recientes a las candidaturas independientes.

Sin duda, el trabajo realizado en este año ha sido arduo y con no pocas dificultades, pero hasta el momento ha podido más el esfuerzo y compromiso institucional de quienes formamos parte de él.

Mi agradecimiento por ello a Consejeras y Consejeros, representantes de los partidos políticos, funcionarios y trabajadores del Instituto Electoral de Michoacán por su disposición y labor siempre profesional.

Es cuanto.